



**RESUMEN INFORME AUDITORÍA INTERNA**

<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	<b>Día:</b> 31	<b>Mes:</b> mayo	<b>Año:</b> 2021
------------------------------	----------------	------------------	------------------

<b>PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD</b>	1. Proyectos de Inversión
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles aplicados en las etapas de la planeación, ejecución financiera, física y de gestión de los proyecto de inversión de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, a partir de la aplicación de los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y proceso internos, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento, que permitan la consolidación del Sistema de Control Interno relacionado con este aspecto.
<b>ALCANCE</b>	A partir de la identificación de necesidades, formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión ANCP-CCE.
<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría interna basada en riesgos - Cumplimiento
<b>PERIODO AUDITADO</b>	Julio de 2020 a abril de 2021
<b>INFORME DIRIGIDO A</b>	José Andrés OMeara Riveira - Director General
<b>AUDITORES</b>	Judith Esperanza Gómez Zambrano

**CONCLUSIONES AUDITORÍA**

El resultado general de un trabajo de auditoría será "Adecuado" cuando el 70% o más de la criticidad de las observaciones sea "Moderado", e "Inadecuado" si se presenta caso contrario.

	Inaceptable o extremo	X	Adecuado
	Importante o alto		Inadecuado
	Moderado		Recomendaciones
	Bajo		Requerimientos

\* Observación crítica: Cuando afecta el cumplimiento legal o se presenta la materialización de riesgos que puedan impactar la consecución de los objetivos estratégicos y metas de la Entidad.

\* Observación moderada: Cuando afecta la ejecución de actividades de los procesos, subprocesos, procedimientos, proyectos e indicadores o conduce a la materialización de los riesgos operativos.

\* Observación Baja: Cuando no afecta la continuidad de las operaciones del proceso, sin embargo, se identifica una novedad que podría o no ser admisible.

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**SPECTOS POSITIVOS:** En el desarrollo de las actividades de la auditoría interna al proyecto de inversión "Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública" con el que cuenta Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCED, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN con el número 2017011000419, observó que la ejecución de los recursos de inversión, se controlan a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que cuenta con controles automáticos, mitigando posibles riesgos y generando los reportes correspondientes.

En el Plan Anual de Adquisiciones de encuentra la programación para la ejecución de los recursos del proyecto de inversión.





**RESUMEN INFORME AUDITORÍA INTERNA**

La Secretaría General y el Asesor experto con Funciones de Planeación, adelantan oportunamente los trámites para la asignación de los recursos en cada vigencia.

Se observó en la Ficha SPI- Código BPIN: 2017011000419 en el ítem “Resumen Financiero - Año Inicio: 2018 Año Final: 2024”, que los portajes de avances en la ejecución financiera, física y de gestión del año 2020 con relación a las vigencias anteriores, fueron superiores.

**CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:** Culminada la aplicación de las pruebas de auditoría, se concluye que el objetivo de esta fue cumplido.

De acuerdo con las revisión y análisis al proyecto de inversión “*Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública*” con el que cuenta la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCED, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN con el número 2017011000419, se observó que el seguimiento por parte de la entidad se realiza En términos financieros, adecuadamente, dejando otros aspectos necesarios para la toma de decisiones sobre como la ejecución física y de gestión, así como la identificación de la contribución del proyecto a lo logro de los objetivos estratégicos de la agencia.

La entidad no ha definido actividades en los procesos o guías internas, actividades que orienten y definan la autoridad y responsabilidad frente a la integralidad en la gestión de esto recursos.

En el sistema de Control Interno del proyecto de inversión, se identificaron oportunidades de mejora relacionada con la identificado de riesgos, indicadores internos y actividades de monitoreo y control, así como en la generación de los soportes que sustenten los reportes al Sistema de Información de Proyectos de Inversión SPI.

El Auditor observó que durante el periodo evaluado la suscripción de contratos financiados con recurso de inversión, se relacionan en términos generales con los productos, no obstante, falta la articulación con las actividades definidas en SPI.

Se presentaron limitaciones en el desarrollo del ejercicio auditor, debido a que no se cuenta con el personal de apoyo para las actividades de aseguramiento o auditoría asignadas al Asesor Experto con Funciones de Control Interno.

A continuación, se presentan los resultados finales del trabajo de aseguramiento efectuado, una vez surtida la reunión de cierre con el líder del proceso auditado:

**RECOMENDACIONES:**

1. Revisar y actualizar los aspectos necesarios para una efectiva gestión por procesos que permita la articulación de los aspectos relacionados los proyectos de inversión, como parte de la planeación institucional.
2. Identificar los riesgos que puedan afectar la adecuada gestión del proyecto de inversión y cumplimiento de los objetivos institucionales.





**RESUMEN INFORME AUDITORÍA INTERNA**

3. Realizar el seguimiento y evaluación al interior de la entidad, con el objeto de obtener información sobre el avance del cumplimiento del objetivo general del proyecto *“Incrementar el valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública”*.
4. Establecer controles en la información que soporta la ejecución del proyecto, realizar análisis que permitan identificar desviaciones oportunamente y minimizar la materialización de riesgos, para contar con información suficiente que soporte la toma de decisiones basa en evidencias.
5. Revisar que en los contratos que se ejecutan en el marco del proyecto de inversión, se observe claramente las actividades de cadena de valor definidas en el SPI.
6. Revisar y definir controles, que permitan revisar el avance y cumplimiento del proyecto de inversión *“Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública”* para complementarla con el análisis o ejecución financiera.

**APORTE AUDITORÍA**

Los hallazgos u observaciones y recomendaciones de auditoría inciden en los siguientes aspectos:

Obligaciones legales: Misionales, laborales, ambientales, seguridad información etc.	
Obligaciones de cumplimiento: Sistema de Control Interno, MIPG, procedimientos internos	1
Mejora de procedimientos de control interno	2
Mejora de los procedimientos y documentación de estos	2
Gestión y mitigación de los riesgos	1

**SEGUIMIENTO:** De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría para cada vigencia se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento, con el objeto de establecer el avance, cumplimiento y mejora de los aspectos observados.

**FORMULÓ:** Judith Esperanza Gómez Zambrano

**REVISÓ:** Judith Esperanza Gómez Zambrano

**APROBÓ:**

*Judith E. Gómez Zambrano*  
**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
 Asesor Experto con Funciones de Control Interno

